

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2504186
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Primaria por la Universidad Europea de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Primaria por la Universidad Europea de Madrid se ha implantado según la estructura prevista en la Memoria verificada. Las cinco menciones ofertadas cuentan con 30 créditos cada una, incorporando además 14 ECTS correspondientes a prácticas académicas externas específicas de la mención, lo que suma un total de 44 ECTS. Se debe tener en cuenta que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, establece que las menciones tendrán como mínimo el equivalente al 20% de la carga de créditos total de un título de Grado, lo que supone al menos 48 ECTS en lugar de los 44 actuales en el Grado en Maestro en Educación Primaria, incluyendo el Prácticum III en la mención. Esto deberá ser considerado de cara a futuras modificaciones de la Memoria.

Examinada una muestra de guías docentes, se ha comprobado que, en general, éstas contienen una planificación de la docencia que se corresponde a lo previsto en la Memoria verificada, aunque se han detectado algunos desajustes. En las guías se incluye un apartado sobre competencias y resultados de aprendizaje, que muestra un listado de competencias básicas, generales, transversales, específicas y resultados de aprendizaje. En consonancia con lo recogido en la Memoria verificada, en su apartado 2.3.5, se debe sustituir este apartado por uno relativo a resultados de aprendizaje, estructurado en conocimientos, habilidades y competencias. Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada.

En las guías docentes, para las actividades formativas correspondientes a la modalidad a distancia, no se ha identificado el número de horas de interacción síncrona que les corresponde. La Universidad no exige la conexión síncrona a las actividades formativas, poniendo a disposición del alumnado la grabación de las sesiones desarrolladas para que puedan visionarlas con posterioridad. Ello motiva que en las asignaturas de la titulación el número de estudiantes conectados a las sesiones síncronas sea muy reducido, según la información aportada por los estudiantes durante la visita. En la práctica, esto supone que una parte del alumnado está cursando la titulación sin cubrir el número mínimo de horas de interacción síncrona requerido. Se debe fomentar la participación del alumnado en las actividades formativas síncronas, sin ofrecer vías que faciliten prescindir de la asistencia a estas actividades.

En ambas modalidades de impartición, las horas de tutorías se han incluido como parte de las actividades formativas que realizarán los estudiantes. De acuerdo con el compromiso adquirido durante el proceso de seguimiento, estas tutorías tienen carácter obligatorio y se desarrollan como parte del horario de clases. En el caso del TFG, la guía establece 110 horas de tutorías virtuales síncronas, que durante la visita se comprueba que no son reales, por lo que será necesaria su modificación. Las actividades formativas en esta guía no contemplan las correspondientes a la modalidad presencial. Además, en la guía del TFG se prevén clases magistrales, a pesar de que en la Memoria verificada esa actividad formativa no se incluyó para esta asignatura en la modalidad a distancia.

En lo que respecta a los sistemas de evaluación, las guías docentes para el curso 2024/25 aportadas como evidencia concretan en qué consisten las pruebas de conocimientos incluidas en el sistema de evaluación. Este aspecto fue señalado en el informe de

seguimiento como objeto de atención futura. Sin embargo, en las guías publicadas en la web para el curso 2025/26 esta información está ausente. Aunque en la visita se indica que las Guías entregadas al alumnado son más amplias que las que se publican en la web, se recuerda que estas últimas también deben contener información suficiente sobre los sistemas de evaluación que se aplican en cada una de las asignaturas.

Consultados los horarios y las cifras de matriculados por asignatura para el curso 2024/25, se concluye que el tamaño de los grupos es adecuado y no superar los 50 estudiantes fijados en la Memoria. Se ha observado una diferencia importante en el número de estudiantes entre asignaturas obligatorias de un mismo curso, justificada por la presencia de alumnos que simultanean estudios con trabajo. Salvo en el caso de las asignaturas correspondientes a las menciones, quienes se matriculan en febrero no cuentan con grupos específicos diferenciados del alumnado matriculado en septiembre, por lo que cursan las asignaturas del segundo semestre antes que las del primero. Se debe facilitar que la totalidad del alumnado curse el plan de estudios con la estructura de semestres prevista en la Memoria de verificación.

Las prácticas externas se realizan en los cursos segundo a cuarto, con un total de 38 ECTS. La presencia de los estudiantes en los centros de prácticas (70% de las horas correspondientes a los ECTS de las asignaturas de Prácticum) y los centros en los que se han realizado las prácticas resultan adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El número de plazas ofertadas es suficiente para la realización de prácticas por parte del alumnado matriculado en estas asignaturas. Los plazos para la realización son adecuados, teniendo en cuenta que en el curso 2024/25 en Prácticum II y Prácticum III la totalidad del alumnado matriculado en la asignatura pudo realizar las prácticas. Para el alumnado que sigue una de las menciones definidas en el plan de estudios, las prácticas de cuarto curso se realizarían en plazas ajustadas a la mención cursada. El protocolo de asignación de plazas de prácticas no contempla en el Prácticum III la necesidad de que éstas sean específicas para la mención cursada por el estudiante. Se recomienda ajustar la tipología de plazas ofertadas en centros de prácticas a las necesidades de la titulación.

En cuanto al reconocimiento de créditos, en el curso 2024/25 al menos a 10 estudiantes que habían cursado el Grado en Maestro en Educación Infantil se les reconocieron asignaturas de Prácticum. También se ha reconocido el Prácticum I a estudiantes de un Título Superior en Educación Infantil, que cursan la formación en centros de trabajo, sin que esta correspondencia se encuentre entre las aprobadas por la Comunidad de Madrid. En ambos casos, se debe tener en cuenta que, de acuerdo con la Orden ECI 3857/2007 que regula la formación para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, el Prácticum se ha de desarrollar en centros de Educación Primaria, tutelado por maestros de Educación Primaria. También se ha detectado el reconocimiento de asignaturas de contenido didáctico, para las que no se puede establecer una equivalencia entre etapas. Por último, se ha advertido una falta de correspondencia entre los resultados de aprendizaje que cabe esperar de la asignatura origen y la asignatura destino. En el reconocimiento de créditos, se debe garantizar la equivalencia entre los resultados de aprendizaje asociadas a las asignaturas origen y destino.

La titulación cuenta con coordinadores de cada asignatura, un coordinador de la titulación, un coordinador de prácticas y un coordinador de TFG, aparte de otros órganos de coordinación del centro o la universidad. Los coordinadores de asignaturas se reúnen con el profesorado que las imparten, tanto en modalidad presencial como a distancia, elaborando al finalizar el curso un informe de evaluación de los resultados de aprendizaje y un plan de mejora para la asignatura. Los informes elaborados para las asignaturas son analizados por el coordinador del título, quien traslada las principales conclusiones a la Comisión de Calidad del Título, donde se valora el desarrollo del curso. Entre las evidencias aportadas figuran estos informes por asignaturas, y también actas de reuniones iniciales y finales de coordinación desarrolladas con los claustros de profesores para las modalidades online y presencial en el curso 2024/25.

Los procedimientos de admisión al Grado en Maestro/a en Educación Primaria se ajustan a la normativa vigente y garantizan que el estudiantado de nuevo ingreso dispone de las condiciones académicas necesarias para cursar con garantías los estudios universitarios. El análisis del proceso de admisión evidencia que la universidad ha establecido criterios transparentes y objetivos que permiten seleccionar a los candidatos con mayor adecuación al perfil de ingreso del título.

La tabla de admisión y matrícula refleja que el título respeta sistemáticamente la oferta de plazas establecida en la Memoria verificada, tanto en modalidad presencial (40 plazas) como en modalidad online (400 plazas), no registrándose en ningún caso situaciones de sobrematriculación que pudieran comprometer la calidad de la formación impartida o el cumplimiento de los ratios establecidos. La tendencia en los últimos cursos muestra cierta estabilización de la matrícula online (416 en 2022/23, 375 en 2023/24, 347 en 2024/25) y un incremento progresivo en la modalidad presencial (13 en 2022/23, 18 en 2023/24, 24 en 2024/25), lo que sugiere una mejora en la visibilidad y atractivo de esta última modalidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Europea de Madrid dispone de canales de comunicación e información que permiten a los diferentes grupos de interés acceder a información relevante y actualizada sobre las características del título y sobre los mecanismos que garantizan su calidad.

La información pública del título se estructura principalmente a través de la página web institucional, donde se publica información completa sobre el plan de estudios, las competencias y resultados de aprendizaje, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, el perfil de egreso, las salidas profesionales y los requisitos de acceso.

En la página web se accede sólo a los nombres y a un breve perfil de 20 de los 47 profesores que integran el claustro de este grado por lo que se recomienda completar la información a este respecto.

Las guías de aprendizaje de todas las asignaturas se encuentran disponibles para el estudiantado matriculado a través del campus virtual, permitiendo que los estudiantes conozcan desde el inicio del curso las características de cada materia, la planificación temporal de actividades, los criterios de evaluación y los materiales bibliográficos y recursos de apoyo al aprendizaje.

Los indicadores académicos del título se encuentran publicados y actualizados periódicamente, lo que permite realizar un seguimiento transparente de su evolución.

La información sobre prácticas externas, incluyendo las instituciones con convenio, el procedimiento de asignación y las guías docentes específicas del prácticum, se encuentra debidamente documentada y accesible.

Los servicios de orientación académica y profesional disponen de canales de comunicación específicos que facilitan el acceso del estudiantado a recursos de apoyo y acompañamiento. La información sobre estos servicios se difunde a través del campus virtual y en las sesiones de acogida al inicio del curso académico, aunque sería recomendable reforzar la visibilidad de estos recursos a lo largo de todo el periodo formativo.

La información sobre inserción laboral de los egresados constituye un aspecto relevante para los futuros estudiantes en su proceso de toma de decisiones. Aunque se dispone de datos sobre la evolución profesional de los titulados, sería conveniente actualizar y difundir con mayor sistematicidad esta información, incorporando indicadores desagregados por menciones cualificadoras y modalidad de estudio que permitan a los potenciales estudiantes conocer con mayor detalle las perspectivas de empleabilidad asociadas a cada itinerario formativo. Los procesos de garantía de calidad del título se desarrollan de forma sistemática y quedan debidamente documentados, aunque la difusión pública de estos documentos podría ser más amplia .

Se constata que la universidad ha establecido procedimientos para la actualización periódica de la información publicada, lo que resulta fundamental para garantizar que los datos disponibles reflejan la realidad actual del título. No obstante, sería recomendable establecer un calendario específico de revisión y actualización de contenidos que garantice la vigencia permanente de la información publicada, particularmente en aspectos que pueden experimentar modificaciones frecuentes (claustro de profesorado, programación de actividades complementarias, oferta de menciones cualificadoras).

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Primaria por la Universidad Europea de Madrid por la Universidad Europea de Madrid se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de

estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en este Grado en el curso 2024/25 está constituido por 47 docentes si se contabilizan como profesores equivalentes a tiempo completo, de los que 25,1 (53,4%) son doctores y 13,4 están acreditados. El porcentaje de acreditados es del 53,4% respecto a los doctores. Este profesorado imparte un 55,8% de la docencia total del título.

Dado que el número total de alumnos es de entre 450-500, se considera adecuado el volumen total de docentes (47), que arrojan una ratio de 9.57-10.63 estudiantes por docente.

A pesar de que la universidad adopta medidas para fomentar la actividad investigadora, tan sólo 6 docentes del Grado poseen sexenio de investigación reconocido. En el autoinforme se indica que 6 grupos de investigación de la Facultad cuentan con profesorado de este Grado como miembros. Sin embargo, no se ha informado sobre la participación del profesorado de la titulación en estos proyectos y grupos de investigación, o en otros financiados a través de convocatorias públicas competitivas. Tampoco se aporta un balance de la producción científica derivada de esta actividad investigadora. Sólo se menciona que han puesto en marcha un portal de Producción Científica, que está ya disponible. Se recomienda continuar impulsando la actividad investigadora, la producción científica y el número de sexenios del personal académico implicado en el grado tal como se sugirió en el primer seguimiento ordinario, en septiembre de 2024.

La experiencia docente del profesorado es por término medio de 5,1 años. Se valora positivamente la presencia de profesorado con perfil profesional, que cuenta con experiencia docente en la etapa de Educación Primaria. Según se informa, el profesorado que imparte la modalidad a distancia cuenta con experiencia en enseñanza virtual y, en caso de no ser así, reciben la formación necesaria sobre enseñanza online.

La Universidad Europea de Madrid ofrece varios cursos de formación para el personal docente, muy centrados en innovación docente, manejo de herramientas digitales, IA, atención a la diversidad, cursos de biblioteca, etc. En menor medida se ofrecen también algunos cursos dirigidos a la investigación, como un curso sobre revisiones sistemáticas e IA para producción científica. Se incluye también un amplio listado de los cursos realizados por el profesorado del Departamento de Educación e Innovación. Según se desprende de los comentarios en las entrevistas, son muchos los profesores que realizan estos cursos.

En el autoinforme se indica que "en el curso 2024/25 se contó con 31 docentes-tutores encargados de tutelar los 78 trabajos que se defendieron a lo largo del curso". Los resultados correspondientes al curso 2023/24 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes indican un grado de satisfacción alto con el profesorado (4,6 dominio contenido; 4,1 seguimiento, 4,7 contenido, 4,3 juicio global que me merece como profesor, todas ellas sobre 5). Los dos cursos anteriores los valores son similares por lo que no nos detendremos a detallarlos.

La evolución de la estructura del personal docente del Grado en Maestro/a en Educación Primaria evidencia que la Universidad Europea de Madrid está realizando esfuerzos sistemáticos para mejorar la cualificación académica del claustro y para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en anteriores procesos de evaluación del título. El análisis comparativo de los datos de claustro de cursos anteriores, disponibles en las Memorias de seguimiento anual del título, permite constatar una tendencia positiva en la mejora de la cualificación del profesorado, particularmente en lo relativo al incremento del porcentaje de profesorado doctor. En cualquier caso, aún no se ha alcanzado el porcentaje del 65% de doctores que figuraba en la Memoria de verificación.

La participación del profesorado del título en proyectos de innovación docente evidencia un compromiso con la mejora continua de la calidad de la enseñanza y con la incorporación de metodologías activas y participativas que favorezcan el aprendizaje significativo del estudiantado. Se constatan experiencias innovadoras en el uso de tecnologías educativas, metodologías de aprendizaje basado en proyectos, flipped classroom, gamificación educativa y otras estrategias que enriquecen el proceso formativo.

La evaluación del desempeño docente del profesorado se desarrolla de manera sistemática a través del Proceso de Gestión del Desempeño, que permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la actividad docente de cada profesor e implementar planes de desarrollo profesional individualizados. Esta evaluación se fundamenta en múltiples fuentes de información: resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado, autoevaluación del profesor, valoración de la coordinación del título y análisis de indicadores objetivos de resultados académicos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En lo que respecta al apoyo y orientación al alumnado, la UEM dispone de la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión, el Servicio de Atención al Estudiante y la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento. A estos servicios se unen las figuras del asesor académico y el tutor online. Las acciones y programas implantados desde estos servicios para apoyar y orientar al alumnado se valoran positivamente. Las acciones de movilidad se gestionan a través de la Oficina de Movilidad Internacional. En la oferta de plazas publicadas en la web, se incluyen algunas dirigidas al alumnado de la titulación. No obstante, en el curso 2024/25 únicamente un estudiante del Grado realizó una estancia en otra universidad. Se recomienda fomentar la participación del alumnado en acciones de movilidad, propiciando la realización de estudios en otras universidades nacionales o extranjeras. Teniendo en cuenta que el título ofrece una mención en enseñanza de la lengua extranjera (inglés), se sugiere incluir en la oferta de movilidad universidades de países anglófonos que propicien la inmersión lingüística de los estudiantes.

En general, la satisfacción del alumnado de la titulación con los diferentes servicios de apoyo es adecuada. Aspectos como la satisfacción con el tutor online o con el soporte prestado en el campus virtual se encuentran bien valorados, con puntuaciones que se aproximan el nivel 4 en una escala de 1 a 5 puntos.

La Universidad Europea de Madrid dispone de infraestructuras y recursos materiales apropiados para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Maestro/a en Educación Primaria, considerando el número de estudiantes matriculados y las características del plan de estudios.

Las infraestructuras docentes incluyen aulas equipadas con sistemas de proyección, pizarras digitales y mobiliario adaptable que facilita el desarrollo de metodologías activas y participativas. El tamaño de las aulas resulta apropiado considerando los grupos de docencia y permite desarrollar actividades en gran grupo, trabajo cooperativo en pequeño grupo y exposiciones orales, modalidades organizativas fundamentales en la formación inicial de maestros. Los laboratorios específicos para la docencia de las menciones cualificadoras constituyen recursos fundamentales para el desarrollo de competencias prácticas en ámbitos especializados. Se dispone de aulas específicas para la Mención en Educación Musical (dotadas con instrumentos musicales, equipos de sonido y recursos para educación auditiva), laboratorios para la Mención en Educación Física (gimnasios, espacios deportivos exteriores, material deportivo diversificado), aulas equipadas para la Mención en Enseñanza de la Lengua Inglesa (recursos multimedia para el aprendizaje de idiomas, bibliotecas de recursos en lengua inglesa) y espacios adaptados para las Menciones en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica (materiales específicos para la intervención logopédica y psicopedagógica). Cabe destacar el Aula del futuro por su innovación y funcionalidad.

La biblioteca y el CRAI proporcionan acceso a fondos bibliográficos especializados en educación, tanto en formato físico como electrónico. La colección de monografías, revistas especializadas, recursos multimedia y bases de datos resulta apropiada para dar soporte a la docencia y al aprendizaje autónomo del estudiantado. Los espacios de la biblioteca incluyen salas de lectura individual, salas de trabajo en grupo, zonas de consulta de ordenadores y espacios para seminarios y presentaciones. El horario de apertura y la disponibilidad de recursos electrónicos accesibles 24 horas facilitan el estudio tanto del estudiantado presencial como online.

El campus de Villaviciosa de Odón cuenta en todas sus instalaciones con las adaptaciones necesarias para evitar las barreras arquitectónicas y facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida.

La satisfacción del estudiantado con los laboratorios y espacios docentes se sitúa en valores apropiados (3,8 sobre 5 en los cursos 2022/23 y 2024/25, 4,1 sobre 5 en el curso 2023/24). Esta valoración sugiere que los recursos materiales resultan generalmente adecuados.

La modalidad online cuenta con infraestructuras tecnológicas y recursos didácticos específicamente diseñados para garantizar la adquisición de las competencias del título en un contexto de aprendizaje virtual. El campus virtual Canvas constituye la plataforma tecnológica central que sustenta la modalidad online del título. Esta plataforma integra funcionalidades de gestión del aprendizaje que permiten el acceso a guías docentes, materiales didácticos multimedia, actividades de evaluación continua, foros de debate, calendarios de actividades, herramientas de seguimiento del progreso académico y sistemas de comunicación con el profesorado. La calidad pedagógica de los materiales didácticos resulta apropiada. La herramienta Microsoft Teams complementa el campus virtual ofreciendo funcionalidades de videoconferencia que permiten el desarrollo de sesiones sincrónicas entre profesorado y estudiantado. Estas sesiones constituyen espacios fundamentales para la exposición de contenidos, la resolución de dudas, la realización de tutorías grupales, las exposiciones orales del estudiantado y el desarrollo de seminarios especializados.

El prácticum en la modalidad online se desarrolla en centros educativos próximos al lugar de residencia del estudiante, gestionándose la búsqueda y asignación de centros de forma coordinada entre el estudiantado y los servicios de prácticas de la universidad. Los tutores de prácticas realizan el seguimiento del estudiantado mediante visitas presenciales a los centros y sesiones de tutoría virtual, garantizándose un acompañamiento apropiado durante esta experiencia formativa fundamental. Las memorias de prácticas y las rúbricas de evaluación son las mismas que en la modalidad presencial, lo que garantiza la

equivalencia de exigencias académicas entre ambas modalidades.

La satisfacción del estudiantado con el campus virtual se sitúa en valores apropiados (3,9 sobre 5 en los dos últimos cursos), aunque ha descendido respecto a otros cursos. Sería conveniente analizar las causas de este descenso y explorar posibles áreas de mejora en la usabilidad de la plataforma, la calidad de los materiales didácticos o la funcionalidad de las herramientas de comunicación. El informe de evaluación de la solicitud de verificación no incluyó ningún tipo de requerimientos o recomendaciones. Tampoco se incluyeron para este criterio en los informes generados con motivo de las modificaciones solicitadas o de los procesos de seguimiento especial y seguimiento ordinario llevados a cabo en 2023 y 2024.

Como sugerencia de mejora, se aconseja fomentar la participación del alumnado en acciones de movilidad en otras universidades nacionales o extranjeras e incluir en la oferta universidades de países anglófonos que propicien la inmersión lingüística para los estudiantes de mención en enseñanza de la lengua extranjera (inglés). Asimismo, dado que una buena parte de los alumnos cursan el grado de modo on-line, se sugiere analizar las causas del descenso en la satisfacción con el campus global y explorar posibles áreas de mejora en la usabilidad de la plataforma, en la experiencia del estudiante o en la funcionalidad de las herramientas de comunicación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la implantación de un Plan Institucional de Evaluación de Aprendizaje (PIEA), orientado a asegurar el logro de los resultados de aprendizaje esperados. Las actividades formativas propuestas en las asignaturas de la titulación son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje. En la modalidad presencial, se incluyen clases magistrales, seminarios y diferentes tipos de actividades prácticas (resolución de problemas, estudio de casos, proyectos, elaboración de informes, etc.). Estas actividades formativas son en parte coincidentes con las planteadas en la modalidad a distancia, con la salvedad de que en este caso se realizan online de manera síncrona o asíncrona.

En la modalidad presencial, un número importante de horas corresponden a la tutoría, aunque no todos los alumnos las realizan. En la modalidad a distancia se considera fundamental garantizar un número suficiente de horas de interacción síncrona entre profesorado y alumnado, por lo que es necesario asegurar que las clases virtuales, la exposición oral de trabajos, la resolución de problemas o las tutorías virtuales se desarrollan de manera síncrona, ya que muchas de estas actividades se graban para que puedan ser revisadas de forma asíncrona. Por ello, se deberá incrementar el contacto síncrono con los estudiantes, a fin de cumplir la planificación prevista en la Memoria verificada, facilitar el proceso de aprendizaje de los alumnos y realizar su adecuado seguimiento. Los requisitos de asistencia deberían ser similares en ambas modalidades de impartición.

En lo que respecta a los sistemas de evaluación, las guías docentes recogen diferentes procedimientos ajustados a las previsiones formuladas en la Memoria de verificación. Para las pruebas presenciales, se ha concretado su naturaleza en las guías docentes para el curso 2024-25, aunque sin determinar cuáles de esas pruebas serán utilizadas específicamente en cada asignatura. Se debe completar esta misma información sobre las pruebas presenciales de conocimientos en las guías actualmente publicadas en la web del título para el curso 2025-26.

El rendimiento alcanzado en las asignaturas en el curso 2024-25 refleja que la mayor parte del alumnado logra los resultados de aprendizaje previstos. En general, los sistemas de evaluación han permitido discriminar entre alumnado con diferentes niveles de logro, aunque se han detectado algunas excepciones, como una asignatura en la que más del 75% de los matriculados obtuvo una calificación de sobresaliente.

El desarrollo de los TFG se lleva a cabo de acuerdo con la normativa vigente y con el marco normativo de la propia universidad. La guía docente establece pautas para la asignación de directores, desarrollo del trabajo y evaluación. Entre la información disponible, se han aportado documentos con normas para la elaboración de los informes, precisando aspectos relacionados con el formato, la extensión, la estructura y el contenido, dependiendo de la modalidad de trabajo desarrollado. En cuanto a las modalidades, la guía docente contempla diferentes opciones para su realización, incluyendo trabajos de revisión bibliográfica o trabajos experimentales, sin descartar otro tipo de trabajos que permitan poner en práctica las competencias propias.

Los TFG se desarrollan de acuerdo con la normativa vigente y atendiendo a la normativa interna de la universidad. Se ofrecen al alumnado guías y modelos para la realización del trabajo. Las temáticas de los trabajos realizados en el curso 2024-25 se ajustan

al ámbito de la titulación, según ha podido comprobarse en el listado de TFG presentado como evidencia. En este listado, los tribunales están compuestos por presidencia y dos vocalías, conforme al procedimiento establecido para los actos de presentación y defensa. Sin embargo, se ha constatado que uno de los vocales que participa en el tribunal es el propio tutor del TFG. Debe tenerse en cuenta que el tutor y el tribunal son instancias diferenciadas, a las que corresponden respectivamente un 60% y un 40% de la calificación final. Se recomienda excluir al tutor de TFG de la composición del tribunal que valora la presentación oral del trabajo, asegurando que este tribunal cuenta con presidente y dos vocalías. Se dispone de rúbricas de evaluación adaptadas a la modalidad de trabajo (revisión sistemática o propuesta de innovación) que contribuyen a favorecer una valoración homogénea de los TFG presentados. Los TFG consultados presentan un nivel aceptable y ajustado a la calificación obtenida.

La titulación dispone de una normativa de prácticas, por la que se rige la realización de las asignaturas de Prácticum en la titulación. El prácticum se desarrolla en tres asignaturas cursadas entre 2º y 4º, para las que el alumnado cuenta con las respectivas guías docentes y un protocolo de prácticum. En la evaluación de las memorias de prácticas se utiliza una rúbrica que permite la aplicación de criterios similares.

Los estudiantes del doble grado en Maestro en Educación Primaria y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte solo cursan los niveles Prácticum I y Prácticum III, lo que podría suponer un déficit en la formación práctica de los futuros docentes. Esta situación no se da para el doble grado con la titulación de Pedagogía, en la que están presentes los tres niveles del prácticum en centros de Educación Primaria.

Además de la superación de las asignaturas propias de una mención, la consecución de los aprendizajes asociados a cada una de las menciones se vería complementada por la realización de prácticas externas en cuarto curso, que se circunscriben al ámbito disciplinar de la mención.

El análisis de la evolución de los principales indicadores académicos del Grado en Maestro/a en Educación Primaria (Tabla 3.B) evidencia resultados generalmente satisfactorios que reflejan un funcionamiento apropiado del título y una mejora progresiva en algunos aspectos clave relacionados con el rendimiento académico y la permanencia del estudiantado.

La tasa de rendimiento, definida como la relación porcentual entre el número de créditos superados y el total de créditos matriculados, se ha mantenido en niveles elevados y estables durante los tres últimos cursos académicos: 94,2% en 2022/2023, 93,2% en 2023/2024 y 92,0% en 2024/2025.

La evolución de la tasa de rendimiento (94,2%, 92,0%) resulta adecuada y se mantiene en niveles muy elevados. La tasa de eficiencia de los egresados se sitúa en niveles muy satisfactorios: 97,0% en la cohorte 2022/2023 y 92,9% en la cohorte 2023/2024. Estos valores superan ampliamente el umbral del 90% establecido en la Memoria verificada.

La tasa de abandono en el primer curso, definida como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que no se han matriculado en el título durante dos cursos seguidos, ha experimentado una evolución muy favorable: 19,1% en la cohorte 2020/2021, 12,0% en la cohorte 2021/2022 y 7,4% en la cohorte 2022/2023. La tasa actual (7,4%) se sitúa claramente por debajo del umbral del 15% establecido en la Memoria verificada. Se recomienda desagregar los indicadores de resultados en función de la modalidad de impartición.

La tasa de graduación no se encuentra disponible para las cohortes analizadas ya que aún no ha transcurrido el tiempo necesario para su cálculo.

La satisfacción del alumnado con el Grado ha oscilado entre 3,7 y 3,9 en los tres últimos cursos. En concreto, los aspectos mejor valorados según los últimos datos son las Prácticas (4/5), las aulas/espacios (4/5) y el campus virtual (4/5). Los ítems peor valorados son los relacionados con el TFG (2,9), el coordinador de TFG (2,8) y los recursos para el TFG (2,7). En las evidencias se aporta el Plan de Mejora, que incide en varios aspectos a raíz de las valoraciones, lo que indica que se toman en cuenta y se trabaja en su mejora.

La satisfacción del profesorado con la Universidad Europea (4,2/5) y con esta titulación (3,9/5) en concreto, es alta. Destacan las valoraciones relativas a la política y el sistema de calidad (4,4/5), el Campus virtual (4,2/5), el Plan de estudios (4,1/5). En sentido negativo destacan las puntuaciones sobre la coordinación entre departamentos (3,6/5) y los recursos tecnológicos (3,8/5).

Los resultados de satisfacción del PTGAS, aunque referidos al conjunto de la universidad, son también relativamente altos: con la universidad (4,3/5), con los recursos materiales (4) y tecnológicos (3,8) con la comunicación/coordinación entre departamentos (3,6) y la calidad de la formación que reciben los estudiantes (4,1).

La universidad realiza encuestas a egresados a los 18 meses de la finalización de sus estudios. La encuesta fue respondida por seis egresados, lo que supone una tasa de respuesta del 35%. Dos tercios de los egresados se encontraban trabajando, el 75% de los que trabajaban lo hacían en trabajos que se corresponden con sus estudios.

Desde la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento se desarrollan diversas actuaciones dirigidas al alumnado para favorecer la inserción laboral las cuales están muy bien valoradas por los alumnos y egresados. Se valora positivamente la realización de la prueba Talent UE a los egresados, que permite a estos contar con información sobre su perfil competencial para el empleo.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. Sistema Interno de Garantía de Calidad

- 1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación, adoptando la clasificación de resultados de aprendizaje en conocimientos, habilidades y competencias, además de incluir el número de horas de las actividades formativas síncronas, para controlar su cumplimiento.
- 2.- En relación con el Prácticum en el Doble Grado en Maestro en Educación Primaria y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se debería asegurar que se cumple la Orden ECI 3857/2007.
- 3.- Se debería ajustar el reconocimiento de créditos, de forma que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente.
- 4.- Se recomienda fomentar la participación del alumnado en las actividades formativas que implican interacción síncrona respetando las horas de presencialidad que les corresponde.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar información de la totalidad de profesores que componen el claustro.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el porcentaje de profesorado doctor y acreditado implicado en el Grado.
- 2.- Se recomienda continuar impulsando la actividad investigadora, la producción científica y el número de sexenios del personal académico implicado en el grado con medidas que resulten eficaces.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debería garantizar que las metodologías docentes y la presencialidad de las actividades formativas síncronas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.
- 2.- Se recomienda aplicar con rigor los sistemas de evaluación, discriminando entre alumnado con diferentes niveles de logro y manteniendo niveles de exigencia que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- 3.- Se recomienda desagregar los indicadores de resultados según la modalidad de impartición.
- 4.- Se recomienda analizar las causas detrás de la baja satisfacción de varios aspectos relacionados con el TFG.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
